426

Marcos Paz, Febrero 2025

21 ENE 2025

VISTO

El Articulo nº 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza nº 45/2012 sobre Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres.

La visita al Partido de Marcos Paz del Sr. Intendente Masahiro Hashimoto de la Ciudad de Sakai, Prefectura de Ibaraki, Japón y su comitiva municipal y educativa.

CONSIDERANDO

Que el próximo jueves 6 de febrero recibiremos en el partido al Intendente de la Ciudad de Sakai, Masahiro Hashimoto, y a su comitiva municipal y educativa, en virtud de la visita a la Ciudad de Marcos Paz.

Que al respecto, se recorrerán diferentes espacios a efecto de hacer conocer nuestra ciudad y sus actividades.

Que de esta manera se generan acciones en conjunto a fin de promover y mantener la prosperidad, bienestar económico y social de nuestros habitantes.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal agradece, en nombre de la comunidad toda, tan distinguida presencia.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Art. 1: Declárese de Interés Municipal la visita al Partido de Marcos Paz del Sr. Intendente Masahiro Hashimoto, su comitiva y todas las actividades a efectuarse durante el mencionado día, así como los gastos inherentes a las mismas.

Art. 2: Refrendaran el presente Decreto el secretario solicitante y el Señor Intendente Municipal.

Art. 3: De forma.

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CUPUTCHER
INTENDENTE MUNICIPAL

PROF. VIVIANA MARTA MIGNANI
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. Nº 426 Año 2025 Folio 482